

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.041/2021

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 25 de febrero de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 4/2021 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes y servicios	41.700 €

VI	Inversiones reales	490.700 €
VII	Transferencias de capital	17.600 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesoría según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	550.500 €

Villa del Río, 23 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.